

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SIIF

Procedimiento contable para el registro de la “*Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia*”, en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- Nación

30 de abril de 2015 – Versión 3

OBJETIVO:

Definir el procedimiento, para el registro contable en el SIIF- Nación, de los recursos provenientes de la deducción de la “*Estampilla Pro- Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia*”, de conformidad con el concepto 20142000031601 del 10 de noviembre de 2014, de la Contaduría General de la Nación.

ANTECEDENTES

- **El Artículo 9° de la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013**, por la cual se crea la Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, determina que: “*Es obligación de las entidades contratantes retener de manera proporcional al pago o pagos realizados al contratista el porcentaje correspondiente a la contribución de la estampilla(...)*” (Subrayado fuera de texto).
- **El Artículo 6° del Decreto 1050 de junio de 2014**, en cuanto al hecho generador, establece que: “*De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1697 de 2013, los contratos gravados por la contribución parafiscal Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, son aquellos que cumplen con las siguientes dos (2) condiciones: 1. Ser de aquellos denominados de Obra y sus adiciones en dinero, o tratarse de sus contratos conexos. El contrato de obra es aquel celebrado para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. Contratos conexos serán aquellos que tengan como objeto el diseño, operación y mantenimiento que versen sobre bienes inmuebles, además de los contratos de interventoría. 2. Ser suscritos por las entidades del orden nacional, definidas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, independientemente de su régimen contractual*” (Subrayado fuera de texto).

PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA LA RETENCIÓN, INGRESO, RECAUDO Y GIRO A LAS UNIVERSIDADES, DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL “ESTAMPILLA PRO- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA”.

Este procedimiento define el registro contable de los hechos relacionados con la retención de la contribución parafiscal; el recaudo en las cuentas bancarias del Fondo Nacional de las universidades estatales de Colombia y el proceso de compensación cuando no hay recaudo. Así como, el reconocimiento del ingreso por estampilla y el traslado de los recursos a las universidades beneficiarias.

1.- Registro contable de la retención de la contribución “Estampilla pro- Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”.

Las Entidades Contables Públicas – ECP- del ámbito del SIIF, que estén obligadas a efectuar la retención de la contribución, deben utilizar la Posición de Pago no Presupuestal -PPNP “2-03-80-01 Pro- Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia”, para la contabilización de la deducción.

El registro contable de la deducción corresponde a la constitución de un pasivo a nombre del Ministerio de Educación Nacional, en la subcuenta “290590- Otros recaudos a favor de terceros”¹, de la cuenta 2905- RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS, definido en el campo crédito de la tabla de eventos contables TCON08- Pagos no presupuestales.

TCON08-Pagos no presupuestales							
Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Iva Descontable	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NO	290590	Otros recaudos a favor de terceros	290590	Otros recaudos a favor de terceros	SI

El asiento contable se construye en la etapa de la obligación de la ejecución presupuestal, utilizando la tabla de eventos contables TCON07- Causación Gastos, en donde se identifica la información del rubro presupuestal del gasto, el tipo de operación, atributo contable y tipo de gasto.

En la ECP- el registro de la deducción es el siguiente:

Concepto	Descripción	DB	CR
1	ACTIVO- objeto de contratación	X	
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		
290590	Otros recaudos a favor de terceros - Tercero Ministerio de Educación-		X
2401	CUENTA POR PAGAR		
2401XX	Subcuenta respectiva- Tercero contratista		X

¹ Concepto No. 20142300031601 del 10 de noviembre de 2014, de la Contaduría General de la Nación

Cuando el atributo contable sea diferente a “ninguno”, el registro de la contribución se elabora a partir de los datos definidos en la tabla eventos contables TCON09- Pagos presupuestales.

2.- Pago o Compensación de la retención de la contribución “Estampilla Pro- Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”.

Se tiene establecido que la cancelación del pasivo, por concepto de recaudo a favor de terceros, es objeto de compensación cuando la deducción de la contribución se practique en la ejecución del gasto con recursos Nación Con Situación de Fondos -CSF.

De otra parte, si la deducción de la contribución se origina en la ejecución del gasto con recursos Sin Situación de Fondos- SSF o propios, se tiene previsto como “medio de pago” la transferencia de recursos por abono en cuenta , cheque o giro.

2.1 Compensación

El Ministerio de Educación Nacional definió como procedimiento de recaudo del valor de la contribución, tratándose de recursos Nación CSF, la compensación. En consecuencia, la ECP que efectuó la retención, al generar el documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones, utiliza la PPNP 2-03-80-01 Pro- Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia y selecciona como responsable de la imputación al Ministerio de Educación Nacional.

En esta transacción el registro contable en el débito es la cancelación del pasivo registrado en la deducción, con crédito en la subcuenta 472290- Otras operaciones sin flujo de efectivo de la cuenta 4722-OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO, por tratarse de transacciones entre ECP.

Registro en la ECP al generar el documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones:

Concepto	Descripción	DB	CR
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		
290590	Otros recaudos a favor de terceros- Tercero Ministerio de educación	X	
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo- Tercero Ministerio de Educación		X

El registro contable se define en el tipo de registro de “Recaudo por Clasificar Compensación de deducciones- RxCCcompsnDedcns-”, de la tabla de eventos contables TCON11-Recaudos, el cual exige una Posición de Pago no Presupuestal, que tratándose de la contribución corresponde a 2-03-80-01, así:

TCON11- Recaudos														
Tipo de Registro	Contabiliza	Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Emisora	Dif. Cambiario	Misma ECP	ECP Responsable	Liquidacion	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Contable Asiento Haber	Vigente	
RxCCcompsnDedcns	SI	2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NO	NO	NO	Administración Central	NO	290590	Otros recaudos a favor de terceros	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	SI	
RxCCcompsnDedcns	SI	2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NO	NO	NO	Establecimiento Publico	NO	290590	Otros recaudos a favor de terceros	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	SI	

2.2.- Giro a las cuentas del Ministerio de Educación Nacional- Fondo Nacional de las universidades estatales de Colombia.

Cuando la deducción de la contribución se origine en la ejecución del gasto con recursos Sin Situación de Fondos- SSF o propios , la cancelación de la deducción se registra en la tabla de eventos contables TCON14- Otros pagos con el tipo de registro "Pago no presupuestal", utilizando la Posición de pago no presupuestal 2-03-80-01, y con valor "SI" en la marca "Misma ECP", así:

TCON14											
Tipo Registro	Codigo Rubro No Presupuestal	Descripcion Rubro No Presupuestal	Diferencial Cambiario	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Debe	Vigente
Pago No Prsptl	2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NO	Beneficiario final	Abono en cuenta	SI	290590	Otros recaudos a favor de terceros			SI

Dato registrado en la cuenta bancaria

El comprobante contable corresponde en el débito a la cancelación del pasivo constituido como obligaciones pagadas por terceros y el crédito al giro de la cuenta bancaria.

Concepto	Descripción	DB	CR
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		
290590	Otros recaudos a favor de terceros- Ministerio de Educación	X	
1110	DEPÓSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		
111005	Cuenta corriente		X

3.- Recaudo en las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Con la carga del extracto, la ECP Dirección del Tesoro Nacional- DTN, genera un documento de recaudo por clasificar con tercero Fondo Nacional de las universidades estatales de Colombia, cuenta especial administrada el Ministerio de Educación Nacional- MEN.

El Registro contable en la DTN, se elabora con las subcuentas que fueron definidas en los campos débito y crédito de la cuenta bancaria.

Concepto	Descripción	DB	CR
1110	DEPÓSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	X	
111005	Cuenta corriente		
4720	OPERACIONES DE ENLACE		X
472080	Recaudos (Recíproca con MEN)		

4.- Registros en el Ministerio de Educación Nacional -Fondo Nacional de las universidades estatales de Colombia.

El rubro de ingresos 6-0-0-0-75-1 Estampilla Pro- Universidad no contabiliza, en la causación el ingreso, por tratarse de un recaudo a favor de terceros². En consecuencia, en la tabla de eventos contables *TCON10-Causación y acreedores de ingresos*, con el tipo de *registro causación* , no se define contabilidad:

TCON10

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Dif Cambiar	Codigo Contable Debe	Vigencia
Causacion	Actual	6-0-0-0-75-1	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	SI	NO		SI
Causacion	Anterior	6-0-0-0-75-1	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	SI	NO		SI

Recaudo de la contribución en el Ministerio de Educación Nacional -Fondo Nacional de las universidades estatales de Colombia.

El recaudo se efectúa a partir de los documentos de: recaudo por clasificar de compensación de deducciones, generado por la ECP que efectuó la retención y del recaudo por clasificar en bancos, dispuesto por la DTN.

Compensación con el documento de **“Recaudo Básico Documento Recaudo por Clasificar de Deducciones – RecBasDRXCDeducciones”**.

Cuando el traslado de los recursos de la retención de la contribución se efectúa a través del proceso de compensación, el Ministerio de Educación Nacional- Fondo Nacional de las universidades estatales de Colombia, a partir del documento de recaudo por clasificar dispuesto por la ECP , en el numeral 2.1 de este procedimiento y con el rubro de ingreso 6-0-0-0-75-1 Estampilla Pro Universidad, registra el pasivo a favor de las universidades, en el código 290590- Otros recaudos a favor de terceros, de la cuenta 2905- RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS, con el tipo de registro **“Recaudo basico documento de recaudo por clasificar deducciones- RecBasDRXCDeducciones”**. Por su parte, el registro débito se efectúa en la subcuenta 572290- Otras operaciones sin flujo de efectivo, de la cuenta 5722-OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO, por tratarse de transacciones entre ECP.

El anterior registro se define en la tabla de eventos contables *TCON11- Recaudos*, así:

Tipo de Registro	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Codigo Rubro de Ingreso	Vigencia	Contabiliza	Misma ECP	ECP Responsable	Liquidacion	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRXCDeducciones	6-0-0-0-75-1	Estampilla Pro - Universidad	Vigencia anterior	SI	NO	Administracion Central	NO	572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	290590	Otros recaudos a favor de terceros	SI
RecBasDRXCDeducciones	6-0-0-0-75-1	Estampilla Pro - Universidad	Vigencia actual	SI	NO	Administracion Central	NO	572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	290590	Otros recaudos a favor de terceros	SI

² Concepto 20142300031601- Ingresos deber ser reconocido por las Universidades estatales

Recaudo básico a partir del documento dispuesto por la DTN “Recaudo Basico Documento de Recaudo por Clasificar en Bancos- RecBasDRXC Bancos”.

Con el documento de recaudo por clasificar, dispuesto por la DTN en el numeral 3.- de este procedimiento, el Ministerio de Educación Nacional -Fondo Nacional de las universidades estatales de Colombia, registra el recaudo a favor de las universidades estatales. El cual está definido en la tabla de eventos contables TCON11- Recaudos, con el tipo de registro *Recaudo básico documento de recaudos por clasificar en bancos- RecBasDRXC Bancos*.

El registro corresponde a un débito en la subcuenta 572080 – Recaudos, de la cuenta 5720- OPERACIONES DE ENLACE, el tercero es la DTN y como contrapartida un crédito en la subcuenta 290590- Otros recaudos a favor de terceros, de la cuenta 2905-RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS, el tercero corresponde a las universidades, por cuanto se considera que son las titulares del ingreso, así:

TCON11													
Tipo de Registro	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Codigo Rubro de Ingreso	Vigencia	Contabiliza	Emisor	Dif. Cambiario	ECP Responsable	Liquidacion	Asiento Contable Debe	Asiento Contable Debe	Asiento Contable Haber	Descripcion Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRXC Bancos	6-0-0-0-75-1	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	Vigencia actual	SI	NO	NO	Administracion Central	NO	572080	Recaudos	290590	Otros recaudos a favor de terceros	SI
RecBasDRXC Bancos	6-0-0-0-75-1	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	Vigencia anterior	SI	NO	NO	Administracion Central	NO	572080	Recaudos	290590	Otros recaudos a favor de terceros	SI

5.- Giro por parte del Fondo Nacional de la universidades estatales de Colombia del Ministerio de Educación Nacional a las universidades estatales.

En la etapa del pago, en la tabla de eventos TCON09- Pagos presupuestales, se elabora el registro contable con valor “No” en la marca “misma ECP”, con el tipo de operación 97- Recaudos a favor de terceros y con el atributo contable 38-Estampilla pro universidad Nacional y universidades estatales, para el Fondo Nacional de la universidades estatales de Colombia del Ministerio de Educación Nacional cancelando el pasivo constituido a favor de las universidades estatales en la subcuenta 290590- Otros recaudos a favor de terceros, de la cuenta RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS, el registro crédito corresponde a la subcuenta 470510- Inversión de la cuenta 4705 FONDOS RECIBIDOS, el tercero para efectos de la operación recíproca es la DTN.

El tipo de operación 97- Recaudos a favor de terceros esta asociado al rubro de gasto de inversión “C-630-705-51 Distribución de recursos a las universidades estatales – Estampilla pro Universidades Ley 1697 de 2013 a nivel Nacional. (Distribución previo concepto DNP)”.

TCON09 Pagos presupuestales														
Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Tipo Titulo	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripcion Asiento2 Haber	Vigente
97 - Recaudo a favor de terceros	AC - Abono en cuenta	38 - ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL Y UNIVERSIDADES ESTATALES	NO	01 - Beneficiario final		290590	Otros recaudos a favor de terceros	470510	Inversión	570510	Inversión			SI

Por su parte, el registro para la Dirección del Tesoro Nacional- DTN, es un débito en la subcuenta 570510- Inversión, de la cuenta 5705-FONDOS ENTREGADOS, el tercero corresponde al Ministerio de Educación Nacional y el crédito a la subcuenta 111005 Cuenta corriente de la cuenta 1110- DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS .

Concepto	Descripción	DB	CR
5705	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		
570510	Inversión	X	
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		
111005	Cuenta Corriente		X

6.- Registros en la contabilidad de las universidades estatales.

Las universidades estatales como titulares del ingreso, deben reconocer en su contabilidad el derecho mediante un débito en la subcuenta 140122- Estampillas, de la cuenta 1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS, y como contrapartida un crédito en la subcuenta 411027- Estampillas, de la cuenta 4110 NO TRIBUTARIOS.

El derecho de cobro registrado en la subcuenta 140122- Estampillas, debe ser reclasificado a la subcuenta 147065- Derechos cobrados por terceros, de la cuenta 1470- OTROS DEUDORES, el tercero es el Fondo Nacional de las universidades estatales de Colombia del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que los recursos ya fueron recaudados por el Fondo.

Los registros de los recursos recibidos afectan un débito en la subcuenta 111005- Cuenta corriente, de la cuenta 1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS – Cuenta corriente y como contrapartida un crédito en la subcuenta 147065-Derechos cobrados por terceros, de la cuenta 1470 OTROS DEUDORES.

7. Devolución de deducciones recursos Nación CSF

Si procede la devolución por mayores valores retenidos por concepto de la contribución “Estampilla pro- Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”, una vez realizado el proceso de compensación con el Ministerio de Educación, esta operación se realizará utilizando la PPNP 2-03-80-01 con tipo de beneficiario final, medio de pago “abono en cuenta” y marca “NO en Misma ECP”, así:

Tipo Registro	Código Rubro No Presupuestal	Descripción Rubro No Presupuestal	Tipo Título	Diferencial Cambiario	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Código Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Código Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Código Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Vigente
Pago No Prspptl	2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA		NO	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	290590	Otros recaudos a favor de terceros	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	SI

Elaboró: María Nelly Bernal Jiménez/Martha Cecilia Pinzón Ramírez
 Revisó: GIT SIIF/MCPR
 Aprobó: Juan Guillermo Hoyos Pérez- Subcontador de Centralización de la Información
 Publicación 30 de abril de 2015